



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CARNES PARA LA ALDEA INFANTIL "SEÑOR DE LA SOLEDAD" DE HUARAZ**

En la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, a los 26 de abril de 2024, siendo las 09:00, se reunió el Comité de Selección designado mediante formato 04 N° 023- 2024- GRA/GRAD, de fecha 21 de marzo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CARNES PARA LA ALDEA INFANTIL "SEÑOR DE LA SOLEDAD" DE HUARAZ**, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. En este contexto los integrantes del comité de selección son:

**Presidente Titular**  
GUILLERMINA CHAVEZ MEJIA

**Primer Miembro Titular**  
EVELYN MARGOT CUISANO COLONIA

**Segundo Miembro Titular**  
JACKELINE JESICA TORRE CARRILLO

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20533639110	CORPORACION SARTANA S.R.L.	18/04/2024	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

De la misma forma se procedió a abrir el reporte del SEACE referente a la presentación de ofertas, siendo el siguiente postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	AS-SM-7-2024-GRA/CS-2				
Nro. de convocatoria :	2				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE CARNES PARA LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA SOLEDAD DE HUARAZ				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE CARNES PARA LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA SOLEDAD DE HUARAZ				
20533639110	CORPORACION SARTANA S.R.L.	25/04/2024	22:48:08	Electronico	

Acto seguido, se procede a la revisión de la oferta, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la etapa de admisión. Siendo el resultado de la revisión es el siguiente:





*"Año del Bicentenario: de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA PROPUESTA	CONDICION	POSTOR 1
		CORPORACION SARTANA S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	OBLIGATORIO	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	OBLIGATORIO	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	OBLIGATORIO	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	OBLIGATORIO	SI
e) Declaración jurada de cumplimiento de Procedencia de los bienes de camales, con licencia de funcionamiento, supervisado por SENASA Y DIGESA (de conformidad a lo solicitado por el área usuaria numeral 6.1)	OBLIGATORIO	SI
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo Nº 4)	OBLIGATORIO	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	OBLIGATORIO	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	OBLIGATORIO	SI
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

#### EVALUACION DE OFERTA:

La evaluación se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{Q_m \times PMP}{Q_i}$$

$Q_i$  = Oferta

$P_i$  = Puntaje de la oferta a evaluar

$Q_i$  = Precio  $i$

$Q_m$  = Precio de la oferta más baja

$PMP$  = Puntaje máximo del precio

#### RESULTADOS DE LA EVALUACION:

Nº	Nombre o razón Social del Postor	Precio de su oferta	% del Valor Estimado S/66,191.79	PUNTAJE	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5%		PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	CORPORACION SARTANA S.R.L.	S/ 61,950.00	93.59%	100.00	PRESENTO	5.00	105.00	Evaluado





*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**CALIFICACION DE OFERTA:**

Culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección Continua realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de los términos de referencia del capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES	ESTADO
		CORPORACION SARTANA S.R.L.	
A	CAPACIDAD LEGAL	Cumple	CALIFICA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	

**ACUERDO ADOPTADO:**

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros adjuntos y que forman parte de esta acta.

Seguidamente el comité de selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar la buena pro al postor **CORPORACION SARTANA S.R.L.** con RUC N° 20533639110, correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CARNES PARA LA ALDEA INFANTIL "SEÑOR DE LA SOLEDAD" DE HUARAZ**, con su oferta económica ascendente a **S/ 61,950.00 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**.

**SEGUNDO:** De conformidad al numeral 64.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde establece: "*En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento*". El comité de selección por unanimidad, da por consentido el Acta de buena pro del presente proceso de selección.

**TERCERO:** Derivar el expediente de Contratación **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CARNES PARA LA ALDEA INFANTIL "SEÑOR DE LA SOLEDAD" DE HUARAZ**, con su oferta económica ascendente a **S/ 61,950.00 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, para su custodia correspondiente.

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 10:15 horas firmando en señal de conformidad.

**Presidente Titular**  
GUILLERMINA CHAVEZ MEJIA

**Primer Miembro Titular**  
EVELYN MARGOT CUISANO COLONIA

**Segundo Miembro Titular**  
JACKELINE JESICA TORRE CARRILLO